

25

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D. C., febrero 2 FEB 2022 de dos mil veintidos (2022)

Ejecutivo Rad.: 2019-0599

Se requiere a las partes para que liquiden el crédito, conforme a lo ordenado en el numeral segundo del auto que data de junio 16 de 2020.

Notifíquese y cúmplase,



MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Jueza
(1)

| |
|--|
| JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría Notificación por Estado |
| La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>10</u> Fijado hoy <u>3 FEB 2022</u> a la hora de las 8.00 A.M. HÉCTOR TORRES TORRES Secretario |